

PROLONGACIONES DE JORNADA ILEGALES

El pasado jueves 21 de noviembre, la Inspección de Trabajo de Alicante citó a la dirección y sindicatos de banco Sabadell por la denuncia presentada (por todos los sindicatos menos CUADROS) en relación a las continuas prolongaciones de jornada ilegales que se producen en el banco.

En dicha reunión, Inspección de Trabajo ha solicitado información sobre los aspectos denunciados por la parte sindical, consistentes en sobrecargas de trabajo que conllevan prolongaciones de jornada ilegales, continuas audio y videoconferencias, reuniones comerciales...etc. todo ello, fuera de nuestro horario laboral. Los sindicatos nos hemos ratificado en la denuncia, trasladando a la Inspección que la plantilla recibe presiones constantes de la dirección para prolongar la jornada ilegalmente, siendo habituales las amenazas de despido, traslado, etc., situación que está afectando considerablemente a la salud de las y los trabajadores del banco y que impide la normal conciliación de nuestra vida laboral y familiar/personal.

La representación de la dirección, EN UN ALARDE DE CINISMO, ha negado que exista dicha problemática, incluso ha manifestado que no tenía conocimiento de la misma. Informa a la Inspección que las oficinas y departamentos se auto-gestionan y que, caso de producirse alguna prolongación de jornada se compensa en días posteriores, siendo todo ello controlado por la direcciones de oficina o responsables de departamentos. Desmiente que haya presiones e instrucción alguna para que el personal acuda al trabajo fuera de la jornada laboral.

La Inspección ha requerido un control de dichas prolongaciones, que aunque se compensen deben ser calificadas de horas extraordinarias y llevar el obligado registro. Le parece sorprendente que la representación de la dirección alegue desconocimiento del problema, cuando se le ha comunicado reiteradamente por la parte sindical y es notoriamente conocido en nuestra sociedad que en banca se trabajan de diez a doce horas diarias.

Tras requerir diversa documentación, la Inspección ha emplazado a Sindicatos y dirección a una nueva reunión para el próximo 4 de diciembre, donde se deben traer soluciones a la problemática descrita.

Alicante ha sido el primer paso de la Inspección y esperamos que, en breve, actúen también el resto de provincias denunciadas: Barcelona, Valencia, Murcia y Baleares, para poder eliminar de nuestra empresa el despropósito laboral que padecemos: prolongaciones de jornada ilegales en paralelo a una continua destrucción de empleo.

Ante las próximas visitas de la Inspección a oficinas y departamentos de servicios centrales, solicitamos a la plantilla que denuncie sin ningún tipo de miedo la situación que vivimos: única manera de atajar esta lacra social en un País con más de seis millones de personas en desempleo.

25 noviembre 2013